



RESOLUCIÓN N° 050 -2016-UNHEVAL-RI



Cayhuayna, 18 de agosto de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificadora con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutoria de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Director de Informática de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 231-2016-DI-UNHEVAL, de fecha 25.JUL.2016, remite al Director General de Administración el Oficio N° 045-2016-UNHEVAL-DI/JUE, de fecha 18.JUL.2016, presentado por la Jefe de la Unidad de Estadística, solicitando autorización y pago para el curso de capacitación SPSS nivel básico y Macros en Excel para el Análisis Estadístico;

Que el Director General de Administración, mediante Oficio N° 0663-2016-UNHEVAL/DIGA, de fecha 02.AGO.2016, solicita a la Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto el informe presupuestal correspondiente;

Que el Jefe de la Unidad de Presupuesto, mediante Informe N° 0448-2016/JPyP.-UNHEVAL, de fecha 05.AGO.2016, informa a la Directora de Planificación y Presupuesto, que existe la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 450.00 soles, para el pago por derecho de inscripción al curso de capacitación de Macros en Excel para el Análisis Estadístico, en la ciudad de Huánuco INEI, para tres servidores administrativos adscritos a la Unidad de Estadística de la Dirección de Informática, con cargo a la Genérica 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 20;

Que la Directora de Planificación y Presupuesto, mediante Proveído N° 60-2016-UNHEVAL/DGCAU/J, de fecha 05.AGO.2016, remite al Director General de Administración, para el procedimiento correspondiente;

Que el Director General de Administración, mediante Elevación N° 665-2016-DIGA, de fecha 09.AGO.2016, remite el expediente al Rector para que se emita la resolución correspondiente;

Que el Rector Interino, mediante Proveído N° 3974-2016-UNHEVAL-RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutoria de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **CONCEDER LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA**, en vías de regularización, al siguiente personal administrativo adscrito a la Unidad de Estadística de la Dirección de Personal, del 01 al 05.AGO.2016, por haber asistido al curso de SPSS nivel básico y Macros en Excel para el Análisis Estadístico, por lo expuesto en los considerandos:



...///RESOLUCIÓN N° 050-2016-UNHEVAL-RI.

- 2 -

1. CPC Elma Vergara Mallqui
  2. CPC Elizabeth Pilco Valdivia
  3. Ing. Carlos Enrique Flores Cruz
- 2º. **OTORGAR** el monto de S/. 450.00 soles, para el pago por derecho de inscripción al curso de capacitación de Macros en Excel para el Análisis Estadístico, a un costo de S/. 150.00 soles para cada uno de servidores de la Unidad de Estadística de la Dirección de Informática, con cargo a la Genérica 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 20.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Marco A. Villavicencio Cabrera*  
**RECTOR INTERINO**



*CPC Manuel A. Silva Martínez*  
**SECRETARIO GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
VRInv  
AL-OCI  
DCPYP  
DI  
UEstadística  
JPPTO  
JPLAN  
DOGA  
OC-OT  
OL-US  
JPER  
UEC  
File  
Interesados  
Archivo

Lo que transcribe a/D. para su conocimiento y demás fines.

*CPC Manuel Augusto Silva Martínez*  
**SECRETARIO GENERAL**